



DECRETO Nº 1370/26

San Martín de los Andes, 02 JUN 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos,
y;

CONSIDERANDO:

Que se realizará el servicio de monitoreo de sistema de alarmas en la **Oficina del Corralón Municipal** de la Subsecretaría de Servicios Públicos ubicadas en el Barrio El Arenal, para detección de intrusos.

Que es de suma importancia contar con el mecanismo de control de activaciones y desactivaciones y acuda.

Que la Empresa "3 de Fierro Seguridad S.R.L." representada por el socio gerente Sr. Aguado Sebastián A., cuenta con el equipamiento necesario.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**


ARTICULO 1º: VALÍDESE la contratación con la Empresa **3 de Fierro Seguridad S.R.L. CUIT Nº 30-71551608-6**, representada por su Socio Gerente Sr. AGUADO SEBASTIÁN ALEJANDRO DNI Nº 23.726.223, para realizar el servicio de monitoreo de sistema de alarmas en la Oficina del Corralón Municipal de la Subsecretaría de Servicios Públicos ubicadas en el Barrio El Arenal, para detección de intrusos, desde el **01 de enero al 31 de diciembre de 2026**, por un monto de \$ 192.000 (pesos ciento noventa y dos mil) mensuales, desde el 01 de enero al 30 de junio del 2026 y de \$ 224.000 (pesos doscientos veinticuatro mil) mensuales, desde el 01 de julio al 31 de diciembre del 2026 haciendo un monto total de **\$ 2.496.000 (pesos dos millones cuatrocientos noventa y seis mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

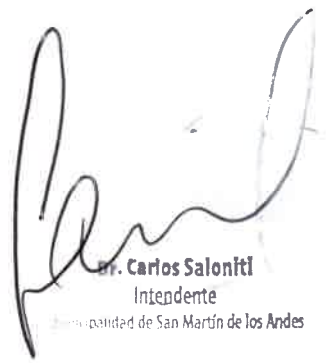
ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MD/mb


Cidora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Sr. Héctor Durán
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.


Sr. Carlos Salotti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes